



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X	
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR VOLUMEN ESPECIAL, CULTURALES, FIESTAS PATRONALES.							
DESCRIPCIÓN:							
<p>COMPRENDE EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN MUNICIPAL CONTRATADO POR PARTICULARES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, PRESTADORES DE SERVICIOS, LOCATARIOS DE MERCADO O DE CUALQUIER OTRO SERVICIO (PREVIO PAGO EFECTUADO A LA TESORERIA MUNICIPAL)</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		GACETA MUNICIPAL, BANDO MUNICIPAL, CAPÍTULO XXXVI DE LA COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN, ARTÍCULO 142, FRACCIÓN I, CAPÍTULO VI, DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ARTÍCULOS 46.					
DOCUMENTO A OBTENER:		CÉDULA DE SERVICIO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	tlamanalco.gob.mx/tramitesvirtuales		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			SE REALIZARÁ EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE MANEJO ESPECIAL NO PELIGROSO A PARTICULARES QUE CONTRATE EL SERVICIO Y EFECTUARÁ SU PAGO CORRESPONDIENTE.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			SE ENCUENTRA SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN.				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
• SOLICITU DE SERVICIO					LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ART 125, 126 Y 127. GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
• SOLICITUD DE SERVICIO					LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ART 125, 126 Y 127. GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
			SI	NO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 MIN					
COSTO:		\$ 360.82		Fundamento Jurídico: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ART. 164			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA GENERAL EL AYUNTAMIENTO					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		POR EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR INDIVIDUOS, COMERCIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS, SE PAGARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTES. SE REALIZARÁ UNA VERIFICACIÓN PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO PARA DARLE UNA SOLUCIÓN ADECUADA.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				JEFATURA DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. ENRIQUE JAVIER ACEVES CAMUS					
DOMICILIO:	CALLE:	SAGRADO CORAZÓN			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	VISTA BELLA			MUNICIPIO:	TLAMANALCO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 Y SÁBADOS 09:00 A 13:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	47591143				COORD.LIMPIA@TLAMANALCO.GOB.MX		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ SON LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU)?						
RESPUESTA:	SON GENERADOS EN LOS DOMICILIOS PARTICULARES, ESCUELAS, COMERCIOS, OFICINAS Y OTRAS DEPENDENCIAS.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ HACEN CON LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS?						
RESPUESTA:	SON LLEVADOS POR LOS CAMIONES RECOLECTORES A UN CENTRO DE DESTINO FINAL (TIRADERO)						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ SON LOS RAAE?						
RESPUESTA:	LOS RAAE SON LOS RESIDUOS GENERADOS POR LOS APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. SALVADOR LÓPEZ BELTRÁN JEFE DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN	 C. ENRIQUE JAVIER ACEVES CAMUS COORDINADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	31/03/2023

